

33.^A SESION ORDINARIA

CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 1925

Preside el doctor Duvimioso Terra

SUMARIO

- 1—Asistencia.
- 2—Asuntos entrados.
- 3—Licencia al señor senador Buero para ausentarse del país.
- 4—Preferencias.
- 5—Moción del señor senador Urioste para que sea incluido en la orden del día de la sesión del 8 del corriente el proyecto de presupuesto del Poder Judicial. (Aprobada).
- 6—Comisiones del Honorable Senado. Es designado el señor senador Aramendía para sustituir en la Comisión de Hacienda al señor senador Urioste, y para sustituir en la de Peticiones al señor senador Casaravilla, el señor senador Urioste.

ORDEN DEL DÍA:

- 7—Discusión del proyecto que autoriza la concurrencia de tropas del Ejército Nacional, el próximo 18 de Julio, a la ciudad de Quarahy, Brasil. (Sanción).
- 8—Venía a la Alta Corte de Justicia para designar Ministros del Tribunal de Apelaciones de primer turno a los doctores Manuel Pérez Maggiolo y Juan Méndez del Marco. (Concedida en sesión secreta).
- 9—Primera discusión particular del proyecto de ley que crea los bienes de familia.

1

A las 17 y 35 entran a la Sala de Sesiones los señores senadores: Aramendía, Sorín, Tabárez, García, Urioste, Semblat, Casaravilla, Amargós, Cornú, Gallinal, Moroy, Cima y Cortinas.

Faltan:

Con aviso, los señores senadores: Díaz, Muñoz y Berro.

Con licencia, el señor senador Buero.

Señor Presidente — Está abierta la sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

“La Alta Corte de Justicia remite un mensaje por el que solicita se preste aprobación para designar Ministros de los Tribunales de Apelaciones de 1.er y 2.º turnos.”

—A la Comisión de Legislación.

“La Honorable Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley por el que se prorrogan las de Desalojos.”

—A la Comisión de Legislación.

“La Honorable Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley por el que se autoriza a la Presidencia de la República para disponer la concurrencia de fuerzas del Ejército, a la ciudad brasileña de Quarahy, a participar en el homenaje oficial que tendrá lugar el 18 de Julio en dicha ciudad, en honor del general Artigas.”

—A la Comisión de Legislación.

“Gabriel Otero Mendoza solicita pronto despacho de su anterior petitorio.”

—A sus antecedentes.

“Ricardo J. Shaw presenta una exposición de motivos a fin de ser tenida en cuenta al tratarse el proyecto de ley sobre recursos para el servicio de las pensiones a la vejez.”

—A sus antecedentes.

“La Comisión de Hacienda dictamina en el proyecto de ley de Presupuesto Judicial.”

—Repártase.

siones de las cuales formo parte, porque actualmente integro cuatro Comisiones, y es tanto el trabajo que no puedo atenderlas todas a un tiempo.

Señor Cortinas — ¡Lo van a nombrar para dos más!

Señor Cornú — ¿Sólo cuatro? Lo fe-
hóito.

Señor Cortinas — Yo estoy en seis.

Señor Cornú — Sólo algunos cargos valientemente, por lo menos, con una media docena, y cuando nos excusamos se protesta.

Señor Urioste — Entiendo que el Senado después que fui designado para esas Comisiones ha sido integrado por algunos señores senadores, los que no tienen puestos en esas Comisiones, y por eso pido mi relevo para que esos compañeros puedan ser nombrados.

Señor Presidente — Para que no se entienda que la Presidencia acepta excusaciones como tesis general, debo hacer presente que cuando se nombró miembro de la Comisión de Hacienda al señor senador por Florida fué en carácter provisorio, porque ese puesto, la Presidencia, lo reservaba para el señor senador por Rocha.

Así es que queda integrada la Comisión de Hacienda con el señor senador por Rocha.

Señor Casaravilla — Pido la palabra.

Yo desearía que ya que el señor senador que acaba de hacer uso de la palabra va a quedar libre de una Comisión, y yo, por mi parte, tengo cuatro Comisiones de bastante labor, que me sustituya el señor senador Urioste en la Comisión de Peticiones. Yo no puedo atender esa Comisión.

Señor Presidente — Ya estaba entendido eso también. Así es que queda integrada la Comisión de Peticiones con el señor senador por Florida y relevado en el cargo el señor senador por Minas.

Señor Cortinas — Pido la palabra.

Ocurre que en varias de las sesiones que ha realizado el Senado uno de los primeros asuntos que se trata es el de las excusaciones para formar parte de

las diversas Comisiones dictaminantes. Es una especie de juego de las esquinatas, que no es ni siquiera serio para un Cuerpo de esta índole.

No voy a reeditar aquí todo lo que dije cuando propuse la reforma del Reglamento. No voy a creer tampoco que soy poseedor de la verdad absoluta y que debe volverse a tratar aquel proyecto que presenté; pero, por lo menos, lo que debe hacerse es nombrar una Comisión especial para que estudie el Reglamento.

Señor Urioste — Ya está nombrada; hay una Comisión de Reforma al Reglamento.

Señor Cortinas — Si ya está nombrada, no ha dado señales de vida, y casi sería del caso que se excusara también.

Señor Urioste — Le prevengo al señor senador por Flores que esa Comisión de Reforma del Reglamento ha sido citada y no ha habido número suficiente.

Señor Cortinas — Yo nunca he sido citado; posiblemente no formará parte de esa Comisión.

Entonces modificaría mi moción en el sentido de que se recomiende a la Comisión Especial del Senado para estudiar el Reglamento el pronto despacho del cometido que se le ha confiado.

Señor Presidente — Queda enterada la Comisión de Reglamento.

Señor Cornú — Yo creo que pertenezco a esa Comisión...

Señor Urioste — Y yo también.

Señor Cornú — ... y entretanto he esperado la citación para verla instalada. No la he recibido, creo.

Señor Urioste — Debe haberla recibido, porque yo he pedido a la Secretaría que la citara. Tal vez se haya traspapelado.

Señor Presidente — La Secretaría va a informar si ha citado a los miembros de la Comisión de Reglamento.

La Secretaría informa que dicha Comisión ha sido citada y la constituyen los señores senadores García, Urioste y Cornú.

Señor Cornú — Yo no protestaré por si he sido citado o no; pero lo cierto es que la Comisión no se ha instalado, en definitiva.

Señor Gallinal — No se necesita reconsiderar en el caso. El artículo primero es el fundamental y, por consiguiente, puede permitir todos los argumentos.

Señor Cima — Es que no se ha discutido el artículo primero, se ha discutido en general el proyecto, repitiéndose los mismos argumentos que se hicieron anteriormente. Y yo también los voy a repetir.

Yo no me opongo a eso; estoy de acuerdo en que debe ser así, pero si se me aplica a mí el Reglamento a los demás debe aplicárseles también.

Señor Presidente — Contestando a la pregunta que hace el señor senador por Soriano, el Presidente entiende que, discutido un proyecto en general, cuando entre en la discusión particular, debe versar esta discusión sobre cada uno de los artículos que se pongan a consideración del Senado...

Señor Cima — De acuerdo.

Señor Presidente — ... sin perjuicio de que al discutirse esos artículos se haga alguna referencia a la economía de la ley.

¿Quiere leer el señor Secretario el artículo del Reglamento?

(Se lee):

"Artículo 152. En la discusión particular se observará rigurosamente la unidad del debate, no pudiéndose hablar sino sobre el asunto en cuestión."

Señor Urioste — Es lo único que hemos hecho, señor Presidente, hablar del bien de familia.

Señor Cima — Yo no tengo ningún inconveniente en que sea así; pero lo que quiero es que quede sentada la forma cómo se ha procedido, porque de acuerdo con eso voy a proceder en las siguientes discusiones. Si en el artículo 1.º de esta ley, se ha permitido hacer una nueva discusión general no tengo inconveniente en aceptarlo. Pero que se recuerde bien; que no sea cosa que a mí solo se me aplique el Reglamento, porque eso no puede ser.

Señor Cortinas — Que se tire la cuerda para todos...

Señor Cima — Es natural. Yo entiendo

de un modo distinto lo que se entiende por discusión general. En la discusión general sólo se puede expresar opinión sobre las ideas generales del proyecto estudiándolo fundamentalmente, no en su articulado, sino en su constitución general; expresando bien las ideas que contiene.

Explicar bien las ideas que se tienen. De modo que no puede ser decir sí o no simplemente. No es decir quiero ocuparme del proyecto, sino decir quiero estudiarlo, que es lo que se ha hecho hoy, mejor que en la sesión pasada.

Señor Amargós — Eso, señor senador, es lo que hizo el doctor Casaravilla, quien, estando el proyecto en discusión particular pasó a estudiarlo en general.

Señor Casaravilla — Contestando argumentos de carácter general expuestos por el señor Urioste.

Señor Amargós — El señor senador por Soriano tiene muchísima razón.

Señor Casaravilla — Y nadie se la quita.

Señor Cima — Voy a continuar.

Señor Urioste — Permítame, señor senador. Quiero hacer una aclaración.

Cuando se le aplicó el Reglamento al señor senador Cima estaba el asunto en discusión general, y el señor senador, que ya había hablado una vez, quiso hacerlo por segunda vez. Entonces fué cuando se le aplicó el Reglamento.

Señor García — El Reglamento lo aplicó el señor Presidente, y el Senado dio venia al señor senador para que pudiese hablar.

Señor Cima — Yo advertí que estaba dentro del Reglamento, porque estaba aclarando lo que había sido objetado por el señor senador por Minas y por el señor senador por San José, quienes se referían a las leyes de Francia y de Rusia, y yo estaba aclarando algo referente a lo mismo. De modo que estaba dentro del Reglamento.

Señor García — Yo no hablé más que de las de Rusia.

Señor Cima — Bien, señor Presidente. No tengo interés en persistir en este debate, sobre todo, porque ya hemos salido

de él.

Yo estoy en un todo de acuerdo con la fórmula que ha sostenido el señor senador por Minas, y creo que lo que ha propuesto el señor senador Urioste tendría que ser pasado a la Comisión, porque modifica el proyecto fundamentalmente. Una cuestión es el bien de familia, como bien que sea invendible y no se pueda enajenar en ninguna forma, y otra cosa es dejar sólo esta última parte, que es lo que proponía el señor Urioste, inembargable.

No es solamente inembargable el bien de familia. La definición del bien de familia es más compleja, más grande que todo eso. Yo estoy de acuerdo también en que no es posible dejar los artículos segundo y tercero en la forma en que están redactados, y cuando lleguemos a ellos voy a hacer notar por qué creo que habrá que modificarlos en mucha parte. Esto lo voy a dejar para cuando se discuta cada artículo de por sí.

En cambio, quiero hacer notar, aunque sea de paso, que hay algunos hechos que llaman la atención sobre este proyecto del bien de familia y sobre su aplicación en otros países.

Por ejemplo, Francia. Se nos ha citado que tantos o cuantos casos, — no recuerdo cuantos, — se ejecutaron en un tiempo dado; pero yo voy a citar este hecho: en Francia existen veinte millones de propietarios, señor Presidente...

Señor Cortinas — ¿Propietarios o habitantes?

Señor Cima — Propietarios; son propietarios casi la mitad de los habitantes de Francia.

En Francia son propietarios veinte millones de habitantes.

Pero si no están conformes con eso, voy a ir a mi país.

Señor Sorín — Se va a quedar. — (Hilaridad).

Señor Cortinas — Y nosotros rectificaremos el dato.

Señor Cima — En 1908 existían en nuestro país cuarenta y dos mil propietarios.

Sin existir la ley del bien de familia, con la simple ley del Código llamado de Napoleón, en que los hijos heredan por igual en cuanto a los bienes de la familia, — que es lo que ha hecho dividir a Francia en tantos propietarios, — nuestro país llegó en diez años a sesenta y nueve mil doscientos cinco propietarios, es decir, que aumentó de una manera extraordinaria la cantidad de pequeños propietarios.

Yo quiero decir esto: que si el bien de familia es una ley que yo la acepto y que creo que es buena, también hay que decir claramente que el bien de familia no es lo que va a hacer a la gente propietaria, y hay que decirlo terminantemente, porque se está sosteniendo lo contrario. El bien de familia no le da propiedad a nadie.

(::luena la hora reglamentaria).

Señor Presidente — Habiendo sonado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Así se hace).

(Son las 18 y 30).

A. Piacenza (hijo), Jefe de Taquígrafos.